



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 832 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Yolanda Montero Monja, contra la empresa “100 por 100 Frío, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución judicial:

Debido al cambio de sede de los Juzgados de lo social prevista para el mes de abril de 2011, se comunica a todas las partes del procedimiento referenciado que los actos de conciliación y/o juicio tendrán lugar en la nueva sede de los Juzgados, sita en la calle Princesa, número 3, manteniéndose el señalamiento efectuado en su día y los demás pronunciamientos acordados en las precedentes resoluciones.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “100 por 100 Frío, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.836/11)